



“Los desafíos que enfrentan los países donde la malaria es un fenómeno endémico debido a la COVID-19 podrían tener un efecto enormemente negativo en las campañas contra la malaria, obstaculizando la prestación de servicios de salud rutinarios con repercusiones catastróficas en los programas nacionales que se construyeron en el curso de dos décadas de inversiones constantes. Por lo tanto, es sumamente importante que los Estados miembros de la Unión Africana aumenten las iniciativas de rastreo y rendición de cuentas para garantizar el acceso a los servicios esenciales, incluidos aquellos relacionados con la malaria, durante la pandemia de COVID-19.”

—SU EXCELENCIA UHURU KENYATTA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE KENYA.



«Haremos cuanto esté en nuestro poder para que esta enfermedad sea historia...»

—SU MAJESTAD EL REY MSWATI III
DEL REINO DE ESWATINI

ESTADOS MIEMBRO

- Argelia
- Angola
- Benín
- Botsuana
- Burkina Faso
- Burundi
- Cabo Verde
- Camerún
- República Centroafricana
- Chad
- Comoras
- Costa de Marfil
- Congo
- República Democrática del Congo
- Yibuti
- Egipto
- Guinea Ecuatorial
- Eritrea
- Eswatini
- Etiopía
- Gabón
- Ghana
- Guinea
- Guinea-Bisáu
- Kenia
- Lesoto
- Liberia
- Libia
- Madagascar
- Malawi
- Malí
- Mauritania
- Mauricio
- Mozambique
- Namibia
- Níger
- Nigeria
- Ruanda
- República Árabe Saharaui Democrática
- Santo Tomé y Príncipe
- Senegal
- Seychelles
- Sierra Leona
- Somalia
- Sudáfrica
- Sudán del Sur
- Sudán
- Gambia
- Togo
- Túnez
- Uganda
- República Unida de Tanzania
- Zambia
- Zimbabue

ALMA: HOJA DE RESPONSABILIDADES Y MEDIDAS

